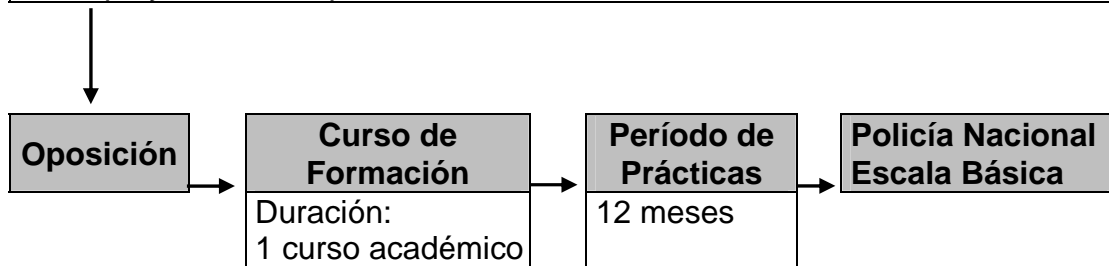


# POLICÍA NACIONAL (ESCALA BÁSICA)

## ESQUEMA GENERAL

REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ser español.</li><li>▪ Hombres o mujeres de 18 a 30 años.</li><li>▪ Estatura: Hombres, 1,65 cm. Mujeres, 1,60 cm.</li><li>▪ Graduado en Educación Secundaria o equivalente.</li><li>▪ Compromiso de portar armas con la posibilidad de utilizarlas.</li><li>▪ No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.</li><li>▪ Permisos de conducir A, B y BTP.</li><li>▪ Se reserva un 10% de las plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que acrediten 5 años de servicios.</li></ul>

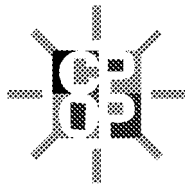


## PROCESO DE ADMISIÓN

### A. OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

- 1ª- Prueba de aptitud física.
- 2ª- Prueba de conocimientos: ciencias jurídicas, ciencias sociales y materias técnico-científicas.
- 3ª- Pruebas psicotécnicas:
  - a) Tests psicotécnicos (personalidad y aptitudes).
  - b) Entrevista personal.
- 4ª- Reconocimiento médico.
- 5ª- Prueba voluntaria de idiomas.



## **B. CURSOS DE FORMACIÓN**

Quienes superen la fase de oposición serán nombrados policías-alumnos, y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación y Perfeccionamiento situado en Ávila para la realización de un curso académico ordinario de carácter selectivo e irrepetible.

## **C. PRÁCTICAS**

Quienes superen el curso selectivo realizarán un módulo de formación práctica en el puesto de trabajo que se determine; estas prácticas serán necesarias para la obtención del nivel de profesionalización requerido para la categoría a la que se aspira a ingresar.